

CONVOCATORIA PARA RESIDENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO ESCOLAR AGOSTO-DICIEMBRE DEL 2017

Tlajomulco de Zúñiga, Jal. 16 de mayo del 2017

La División de Estudios Profesionales y las Coordinaciones de Carrera del Instituto Tecnológico de Tlajomulco, convoca a los estudiantes de 9no que cumplan con los siguientes requisitos a que participen en la elaboración de su residencia profesional.

Requisitos:

- Haber concluido el Servicio Social
- No tener materias en curso Especial
- 100% de Actividades complementarias
- Tener el 80% o más, de créditos reticulares

PROCEDIMIENTO: El interesado:

*Disposiciones generales:

Valor curricular: 10 créditos.

Tiempo: de 500 hrs.

Periodo: de 4 a 6 meses consecutivos sin interrupciones.

-Entregar formato de **solicitud de residencia y el informe preliminar** de Residencia Profesional con los puntos establecidos, entregarlo con broche baco junto con la portada del anteproyecto y sin carpeta, a la **División de Estudios Profesionales y al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación**, del 12 al 30 de junio del 2017.

-Tramitar el **convenio de colaboración** entre el Tecnológico y la Instancia donde se realizará la Residencia del 19 de junio en adelante, en el depto. de **Gestión Tecnológica y Vinculación**.

-Recibir la carta de presentación y el convenio en caso de no exista en esa empresa por parte del depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación, del 21 de agosto al 1 de septiembre del 2017.

-Entregar la carta de presentación a la empresa junto con el convenio si es necesario y entregar a la División y al depto. de Gestión Tecnológica y

Vinculación una copia con firma de recibido por parte de la empresa junto con la copia del convenio entre el 21 de agosto al 30 de septiembre del 2017.

-La división concentrará todas las Solicitudes junto con los Reportes Preliminares para su debida revisión y asignación de asesores.

-La academia correspondiente propondrá al depto. Académico al cual pertenezca el asesor interno y de esa manera se hará el nombramiento al profesor y el registro por parte de la División de Estudios Profesionales al expediente de cada alumno.

Entre el transcurso del semestre.

El estudiante entregará a los asesores tanto interno como externo las guías de calificación y asesorías junto con los formatos de registro de estas.

Los **profesores** deberán entregar una copia de cada asesoría dada a cada residente por parte de su persona a la División de Estudios para expediente del estudiante.

Al final del semestre ya para finiquitar el proceso de residencias será necesario lo siguiente:

Entregar el formato de seguimiento del proyecto lleno con sus datos para firmar en la escuela.

Entregar a su asesor externo el formato de evaluación del proyecto de residencias ya con sus datos para que el solo llene con su puño y letra y en tinta azul la calificación y comentarios que les otorgara, recuerdenle que la firma al final y selle. (los asesores lo deberán llenar a mano, evaluación con calificación impresa será rechazada).

Los puntos del Reporte Final de Residencias Profesionales serán los establecidos por el Manual de lineamientos Académico - Administrativos.

Se anexa la portada que deberá de llevar el informe final.

Solo se necesita un documento en electrónico grabado en un CD o DVD etiquetado, con caja empastada estilo documento de Tesis.

Colores de las pastas de los CD's por carrera:

Ing. en Agronomía = **Color verde bandera**
Ing. Ambiental = Color Beige
Ing. en Industrias alimentarias= **Color Gris**
Ing. en Innovación Agrícola Sustentable= **Color Tinto**
Ing. en Sistemas = **Color Azul Marino**

Cualquier duda o asunto relacionado al temas Revisar el procedimiento de residencias del sistema de gestión de la calidad!!!!

ATENTAMENTE:

ISC. Christian Guillermo Murguía Vadillo
Jefe de la División de Estudios Profesionales
dep_tlajomulco@tecnm.mx.mx